Universidad Rey Juan Carlos

GUÍA DOCENTE

DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL I

GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

CURSO 2026-27

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 08/11/2026 02:31 | Hash: a2a1deb86ab632231b8ed1c81520fbe7.

Fecha de publicación: 08-07-2026

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 08/11/2026 02:31 | Hash: a2a1deb86ab632231b8ed1c81520fbe7.

I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	3 curso, 1Q semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 08/11/2026 02:31 | Hash: a2a1deb86ab632231b8ed1c81520fbe7.

II.-Presentación

La asignatura "Derecho de la Seguridad Social I", de 6 créditos ECTS, forma parte del plan de estudios del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, tiene carácter obligatorio y se imparte en el primer cuatrimestre del curso académico.
El conocimiento del sistema público de Seguridad Social capacita para el desempeño de las funciones a las que habilita el título de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, constituyendo una de las materias de especialización de los/as Graduados/as.
El objetivo principal es que el/la estudiante tenga un conocimiento integral, teórico-práctico de los aspectos esenciales sobre los que se construye la rama especial del Derecho de la Seguridad Social. En particular, deberá adquirir conocimientos sobre:
1. La configuración constitucional y legal del sistema de Seguridad Social.
2. El campo de aplicación y la estructura del sistema de Seguridad Social.
3. Las entidades gestoras, los servicios comunes y las entidades colaboradoras de la Seguridad Social.
4. Los actos administrativos en torno a la relación jurídica de Seguridad Social (afiliación, alta, baja, inscripción).
5. Los aspectos generales sobre la acción protectora (prestaciones) del sistema de Seguridad Social.
Dichos conocimientos se adquirirán mediante el análisis de la normativa general y específica en materia de Seguridad Social, debiendo los/as estudiantes conocer la terminología e instituciones jurídicas propias de esta rama del Derecho, con la finalidad de prestar asesoramiento y resolver cuestiones prácticas en relación con las materias contempladas en el programa de la asignatura. Junto a ello, deberá tener conocimiento y manejar la jurisprudencia y doctrina necesarias para un correcto asesoramiento en cuestiones de Seguridad Social.

II.B-Presentación en inglés

null

III.-Resultados de Aprendizaje

CB1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
CE01. Que los estudiantes conozcan y dominen el marco normativo regulador de las relaciones laborales
CE02. Que los estudiantes conozcan y dominen el marco normativo regulador de la Seguridad Social
CE10. Que los estudiantes conozcan y dominen los elementos jurídicos básicos para las Relaciones Laborales
CE23. Que los estudiantes sean capaces de asesorar y gestionar en materia de Seguridad Social, Asistencia Social y protección social complementaria

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 08/11/2026 02:31 | Hash: a2a1deb86ab632231b8ed1c81520fbe7.

IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

TEMA 1.- FUNDAMENTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL

1.- El significado de la Seguridad Social.
2.- La formación de la Seguridad Social española.
3.- El sistema de la Seguridad Social.
4.- Régimen económico de la Seguridad Social.

TEMA 2. EL DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

1.- Seguridad Social y Ordenamiento Jurídico.
2.- La Seguridad Social en la Constitución.
3.- Competencias del Estado y de las Comunidades Autónomas en materia de Seguridad Social.

TEMA 3.- CAMPO DE APLICACIÓN DEL SISTEMA

1.- Sujetos protegidos en el Sistema de Seguridad Social: nivel contributivo y nivel no contributivo.
2.- Campo de aplicación del Régimen General de la Seguridad Social.
3.- Campo de aplicación de los Regímenes Especiales de la Seguridad Social.

TEMA 4. ENTIDADES GESTORAS, SERVICIOS COMUNES Y ENTIDADES COLABORADORAS

1.- El sistema público de la Seguridad Social y su administración.
2.- Entidades gestoras y servicios comunes de la Seguridad Social.
3.- Entidades colaboradoras de la Seguridad Social.

TEMA 5.- INSCRIPCIÓN DE EMPRESAS, AFILIACIÓN, ALTAS Y BAJAS DE TRABAJADORES

1.- La inscripción del empresario en el sistema de la Seguridad Social.
2.- La afiliación al sistema de la Seguridad Social.
3.- Altas.
4.- Bajas.
5.-Variaciones de datos

TEMA 6.- COTIZACIÓN Y RECAUDACIÓN

1.- Introducción.
2.- Sujetos de la obligación de cotizar.
3.- Dinámica de la obligación de cotizar.
4.- Estructura de la obligación de cotizar.
5.- Sujetos obligados y sujetos responsables del pago e ingreso de las cotizaciones.
6.- Pago en plazo reglamentario
7.- Efectos de la falta de pago en plazo reglamentario.
8.- La vía ejecutiva.

TEMA 7.- NORMAS GENERALES SOBRE PRESTACIONES (I)

1. Contingencias cubiertas por la acción protectora de la Seguridad Social.
2.- Prestaciones de la acción protectora de la Seguridad Social: naturaleza y clases.
3.- Las prestaciones de naturaleza económica: subsidios, pensiones e indemnizaciones a tanto alzado.
4. Las prestaciones de naturaleza no económica.

TEMA 8.- NORMAS GENERALES SOBRE PRESTACIONES (II)

1.- Prescripción, caducidad y reintegro de prestaciones.
2.- Responsabilidad en el pago de prestaciones.

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Lecturas	El profesorado indicará, a través del Aula Virtual, las lecturas que deberán realizar los/as estudiantes

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 08/11/2026 02:31 | Hash: a2a1deb86ab632231b8ed1c81520fbe7.

Asistencia a clases teóricas	Clase magistral participativa con análisis de normativa, doctrina judicial y jurisprudencia
Prácticas	El profesora indicará, a través del Aula Virtual, las prácticas a realizar de forma individualizada o grupales, por temas, y las soluciones
Realización de pruebas	El profesorado podrá indicar, a través del Aula Virtual, los temas y fechas en que se podrán realizar pruebas

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 08/11/2026 02:31 | Hash: a2a1deb86ab632231b8ed1c81520fbe7.

V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)	
Clases teóricas	30
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	25
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	5
Tutorías académicas	10
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	8
Preparación de clases teóricas	40
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	40
Preparación de pruebas	22
Total de horas de trabajo del alumnado	180

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Prácticas	Semana 3 a Semana 15	El/La docente podrá plantar casos prácticos que deberán resolverse de forma individual o en grupo en atención a las materias respecto de las que en el marco de las clases teóricas surjan mayores problemas de aprendizaje, que podrán ser defendidos oralmente o por escrito a decisión del/de la docente, de manera presencial u online
Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 15	El/La docente atenderá a los/as estudiantes en tutoría para resolver dudas y plantear sugerencias relacionadas con su aprendizaje de la asignatura. Esta actividad podrá llevarse a cabo de manera presencial u online
Pruebas	Semana 15 a Semana 15	Examen/es teórico-práctico/s sobre los contenidos de la asignatura. Se desarrollará de manera presencial en la fecha oficial.
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 15	Explicación por el profesorado de los contenidos del temario de la asignatura

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 08/11/2026 02:31 | Hash: a2a1deb86ab632231b8ed1c81520fbe7.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 08/11/2026 02:31 | Hash: a2a1deb86ab632231b8ed1c81520fbe7.

VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

Sistema de Evaluación	Revaluable en Extraordinaria	Actividad de evaluación	Ponderación	Nota mínima	Contenidos	Fecha
SE01	Sí. De forma individual por actividad de evaluación siguiendo el mismo formato que en la convocatoria ordinaria.	Prueba escrita teórica y/o practica presencial	60%	5	Prueba escrita relacionada con los contenidos teóricos y prácticos de la asignatura	Convocatoria oficial ordinaria
SE04	Reevaluable acumulativa.	Prueba práctica Resolución de problemas Casos prácticos	40%	5	Ejercicios individuales o grupales relacionados con la asignatura	Durante el curso. A través de Aula virtual
Cálculo de la nota global	• La **nota final** o **calificación global** se calcula como la **media ponderada** de las notas de las actividades de evaluación, una vez se haya superado la nota mínima de las dos actividades revaluables con nota mínima. • Para superar la asignatura, la **calificación global** debe ser un 5 o superior (una vez se haya superado la nota mínima de las pruebas revaluables con nota mínima).					

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.
Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.
Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 08/11/2026 02:31 | Hash: a2a1deb86ab632231b8ed1c81520fbe7.

VIII.-Recursos y materiales didácticos
Bibliografía básica
GARCÍA MURCIA, J., MARTÍN VALVERDE, J. (Dirs.)Tratado práctico de Derecho de la Seguridad Social (Tomos I y II). Thomson Reuters-Aranzadi, Cizur menor. Última edición
GORELLI HERNÁNDEZ, J., DE VAL TENA, A.L. ALZAGA RUÍZ, I., ARIAS DOMÍNGUEZ, A., MARÍN ALONSO, I., GUTIÉRREZ PÉREZ, M., Lecciones de Seguridad Social, 13ª ed. Tecnos, última edición
LOZANO LARES, F., Manual de Seguridad Social,2ª ed. Laborum, Murcia, última edición
MONEREO PÉREZ, J.L. (Dir.) Manual de Seguridad Social, 19ª ed. Tecnos, Madrid, última edición
ROQUETA BUJ. R., GARCÍA ORTEGA, J. Derecho de la Seguridad Social, 12ª ed. Tirant lo Blanch, Valencia, última edición
Ley General de la Seguridad Social y normas concordantes editoriales BOE, Tecnos, Aranzadi
Bibliografía complementaria
Materiales para consulta subidos al Aula Virtual por los docentes

IX.-Profesorado	
Nombre y apellidos	LUCÍA LÓPEZ JALÓN
Correo electrónico	lucia.lopez.jalon@urjc.es
Departamento	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
Campus de impartición	Alcorcón
Categoría	Profesor/a Asociado/a
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	0
Nombre y apellidos	MARÍA LOURDES MELÉNDEZ MORILLO-VELARDE
Correo electrónico	lourdes.melendez@urjc.es
Departamento	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
Campus de impartición	Madrid - Vicálvaro
Categoría	Catedrático/a de Universidad

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 08/11/2026 02:31 | Hash: a2a1deb86ab632231b8ed1c81520fbe7.

Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	Si
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	5
Nº de Sexenios	3
Nº de Sexenios de transferencia	1
Nº de evaluaciones positivas Docentia	4

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 08/11/2026 02:31 | Hash: a2a1deb86ab632231b8ed1c81520fbe7.